



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO Y TERMINACIÓN DE PROCESO

FECHA	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00158	00
DEMANDANTE	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.						
DEMANDADA	COLFONDOS S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO						

El Despacho procedió a revisar el sistema de títulos judiciales y encontró que con destino a este proceso, se ha consignado a través de título de depósito judicial No. **413230004302967** la suma de **\$1.000.000,00**, por concepto de los dineros por los cuales se libró mandamiento de pago (Archivo 02); ejecutivo que no se ha notificado.

Conforme a lo anterior, el Despacho ordena entregar a la parte ejecutante **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, el título de depósito judicial antes referido, sociedad que deberá constituir apoderado con la facultad expresa para recibir dichos dineros, o en su defecto indicar datos exactos del NIT y de la cuenta a la cual se deberá hacer el pago con abono a cuenta.

De igual manera, teniendo en cuenta que con la suma que se ordena entregar a través de título judicial, arriba señalada queda satisfecha la totalidad de la obligación por la cual se libró mandamiento de pago; SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL de la obligación, y consecuentemente se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares que se hayan practicado y perfeccionado con relación a este proceso. Así como el archivo de estas diligencias previa constancia y registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203e0d48c0eb4113c81199f81186ed6f29e6d7e913ad05b503cddd675f32aa03**

Documento generado en 29/08/2024 11:30:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>